

182



El cumplimiento
de las Escrituras

Olivier Artus
Jean-François Lefebvre,
Chantal Reynier
Jean-Miguel Garrigues

verbo divino

**CB
182**

**OLIVIER ARTUS
JEAN-FRANÇOIS LEFEBVRE
CHANTAL REYNIER
JEAN-MIGUEL GARRIGUES**

El cumplimiento de las Escrituras

evd



oy se ha cumplido esta Escritura para vosotros que la escucháis». Tal es la conclusión de Jesús después de haber proclamado un oráculo del profeta Isaías en la sinagoga de Nazaret (Lc 4,21). El oráculo trataba de la misión liberadora del Mesías (Is 61,1-2). La conclusión de Jesús es también la apertura del relato de su propia misión, del anuncio del Reino de Dios. Su acción, desde Nazaret hasta el Gólgota, especifica y lleva a término las palabras del profeta.

«Cumplir» no significa solamente «realizar», sino «perfeccionar». Para los primeros cristianos, Jesús lleva las profecías a su plenitud. Es como si, hasta ese momento, las palabras de la Escritura estuvieran a la espera, provisionalmente suspendidas antes de llevar a cabo su tarea. Isaías hace decir a la voz divina: «Así se comporta mi palabra desde que sale de mi boca: no regresa a mí sin resultado, sin haber ejecutado lo que me agrada y conseguir aquello por lo que la había enviado» (Is 55,11). Ahora bien, ¿no es Jesús «la» Palabra?

La idea de «cumplimiento» es compleja. Las profecías del Antiguo Testamento no son «fotografías anticipadas de acontecimientos futuros». Todos los textos, incluidos los que, posteriormente, fueron leídos como profecías mesiánicas, tuvieron un relieve y un significado inmediatos para los contemporáneos, antes de poseer un significado más pleno para los oyentes futuros. El mesianismo de Jesús tiene un sentido novedoso e inédito¹. Por retomar una palabra del profeta Isaías, nos hace discernir lo «nuevo» que brota sin que se perciba explícitamente (Is 43,19).

Debemos agradecer al padre Jean-François Lefebvre y a los miembros de la Asociación Católica Francesa para el Estudio de la Biblia (ACFEB, siglas en francés) de la región del sudeste, que hayan afrontado la cuestión con determinación. Este número se hace eco de una de sus jornadas de estudio. El lector se sorprenderá, tal vez, de no encontrar una contribución que estudie los evangelios. Pero los dos artículos sobre el Antiguo Testamento, uno sobre un punto de la Torá y otro sobre el profeta Isaías, muestran cómo se estaba ya realizando el trabajo del «cumplimiento». Pablo, cuya presencia aquí es ineludible, lo profundiza. Los Padres de la Iglesia, primeros exégetas de las Escrituras —en adelante convertidas en dos corpus: Antiguo y Nuevo Testamento— lo continúan. Hoy, más que ayer, el tema tiene una gran actualidad. Están en juego las relaciones entre el judaísmo y el cristianismo, pero, aún más, también la comprensión del misterio de Cristo.

GÉRARD BILLON

¹ PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA, *El pueblo judío y sus Escrituras Sagradas en la Biblia cristiana*, en http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/pcb_documents/rc_con_cfaith_doc_20020212_popolo-ebraico_sp.html.

El cumplimiento de las Escrituras

En el evangelio según san Mateo, las «fórmulas de cumplimiento» ponen en relación un hecho de la vida de Jesús con un texto profético que parece ser su comentario explicativo. Esta forma de interpretar un suceso no es exclusiva de los relatos evangélicos. La encontramos ya, por ejemplo, dentro de la misma Torá judía y en el libro de Isaías. Pero hay que esperar a Pablo para que se desborden las expresiones veterotestamentarias mediante la indagación del «misterio» de Cristo. La exégesis de los Padres de la Iglesia se apoyará en las intuiciones paulinas.

**Olivier ARTUS, Jean-François LEFEBVRE,
Chantal REYNIER, Jean-Miguel GARRIGUES**

Introducción: cumplir

**Jean-François LEFEBVRE,
Studium de Notre-Dame-de-Vie (Venasque, Francia)**

La palabra «cumplir» es conocida por el lector del Nuevo Testamento, pero ¿la comprende de verdad? La encuentra desde el comienzo del primer evangelio: «Todo esto sucedió en cumplimiento de lo que el Señor había dicho por medio del profeta: *Una virgen quedará embarazada y dará a luz un hijo, a quien llamarán Emmanuel, que significa "Dios con nosotros"*» (Mt 1,22-23; véase Is 7,14 LXX).

A lo largo del evangelio según san Mateo, la «fórmula de cumplimiento», con el verbo griego *plērōō*, cuyo sentido principal es «llenar, colmar», aparece diez veces. Pone en relación un acontecimiento de la vida de Jesús con un oráculo profético, que es como su comentario explicativo. Jesús mismo, en el momento de su arresto, evoca el cumplimiento necesario de los escritos de los profetas (Mt 26,56; véase v. 54). Encontraremos otros usos de la palabra en el Nuevo Testamento: cumplir «toda justicia» (Mt 3,15), cumplir la Ley (Mt 5,17), cumplir el tiempo (Mc 1,25; Gal 4,4). Para el autor de la Carta a los Hebreos, el cumplimiento (con el sentido de culminación) no podía venir de la Ley, incapaz de realizar la purificación del pecado (Heb 7,19; 9,9; 10,1; verbo *teleiōō*). El cumplimiento, por consiguiente, estaba en espera, hasta que Cristo pudiera llevar a su cumplimiento a aquellos a quienes santifica (Heb 10,14; 11,40; 12,23).

En esta perspectiva, podríamos vernos tentados a considerar el Antiguo Testamento como un simple anuncio del Nuevo Testamento, pero sin valor en sí mismo. Ahora bien, prestemos atención a lo que dice Paul Beauchamp: «El proceso no debe concebirse ingenuamente como el simple paso del menos al más. No solo en el plan de Dios, sino también entre los seres humanos, que lo cumplen de generación en generación, el final es presentado desde el comienzo, sin que el proceso pueda reducirse a un círculo»¹. Es lo que dirá san Ireneo de Lyon con esta fórmula: «A decir verdad, en todos los escritos de Moisés está sembrado el Hijo de Dios»². El mismo Verbo habla y actúa de un extremo al otro de la Escritura.

¹ Paul BEAUCHAMP, «Lecture christique de l'Ancien Testament», *Biblica* 81 (2000) 105-115, aquí p. 106.

² IRENEO DE LYON, *Contra las herejías*, IV, 10, 1.

En la historia de la interpretación de la Biblia, esta lectura que veía sin problemas la articulación de los dos Testamentos se prolongó *grosso modo* hasta el Renacimiento. Los textos, a veces oscuros, del Antiguo Testamento se interpretaban a la luz de su cumplimiento. La lectura espontáneamente tipológica de los Padres de la Iglesia permitió librarse de las tentaciones del marcionismo, pero tenía también a veces el defecto de eludir la dimensión histórica de la Revelación y de infravalorar la consistencia propia del Antiguo Testamento, que es la única Escritura Sagrada del pueblo judío. Como resultado, se produjeron consecuencias nefastas en las relaciones entre la Iglesia y los creyentes del judaísmo.

Con la llegada de una nueva filosofía inspirada en el cartesianismo, esta lectura se pondrá poco a poco en cuestión. Filósofo de gran relevancia, Spinoza desacraliza la Escritura. Él no cree en un Dios que interviene en la historia y que entabla un diálogo con la humanidad. Para él, «el método de interpretación de la Escritura no difiere del método de interpretación de la naturaleza [...]. La regla universal que rige la interpretación de la Escritura consiste, por tanto, en no atribuirle ninguna enseñanza que no se derive con la máxima claridad de la investigación histórica misma»³.

Aunque este rigor intelectual permitirá a la exégesis moderna hacer grandes progresos, los presupues-

tos filosóficos que están en el fondo tienden a separarla de la tradición anterior. Poco a poco, la Biblia será auscultada con precisión para comprender su génesis y resituarla en su contexto histórico y sociológico, de lo que resultará una atomización del texto según los diversos autores supuestos y las diferentes épocas. Spinoza se prohíbe juntar las piezas en una visión unificada, convencido de que aclarar un texto mediante otro (como se hace cuando se reconoce a un solo autor divino detrás de la multiplicidad de los autores humanos) sería faltar al rigor del método. Ahora bien, detenerse en la primera etapa del proceso exegético es perjudicial. Según la constitución *Dei Verbum* (n. 12), es también necesario resituarse el texto en la unidad de toda la Escritura y en la analogía de la fe, teniendo en cuenta la Tradición viva.

La evolución reciente de los métodos exegéticos, sin embargo, ha renovado la cuestión del cumplimiento en la medida que el enfoque histórico-crítico se ha hecho cada vez más sensible a la historia de las tradiciones y a los fenómenos de relectura dentro de la misma Biblia. Estas relecturas tienen a menudo como punto de partida una cuestión sobre el cumplimiento de las promesas o de las profecías.

En consecuencia, actualmente es, sin duda, más fácil construir puentes entre la exégesis de los Padres de la Iglesia y la exégesis contemporánea. El desafío es llegar a una teología del cumplimiento que haga justicia a la vez a la dimensión histórica, manteniendo en toda su consistencia el Antiguo Testamento, y a

³ SPINOZA, *Tractatus theologico-politicus*, cap. 7, Gallimard, París 1966, pp. 712 y 714.

la articulación necesaria de los dos Testamentos. De esto depende nuestra relación con el judaísmo. No es por azar que, al abordar esta cuestión, la Pontificia Comisión Bíblica se vio obligada a realizar un extenso desarrollo sobre la compleja noción de cumplimiento: esta palabra incluye ciertos elementos de continuidad, pero también de lo inesperado, de superación o rebasamiento⁴. De «novedad», diría el profeta Isaías (Is 43,19).

Este número de *Cuadernos Bíblicos*, fruto de un encuentro regional del grupo del sudeste de la AC FEB, no pretende agotar un tema tan rico, pero sí quiere

⁴ PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA, *op. cit.*, nn. 21-22.

explorar algunas pistas aprovechando los recientes avances exegéticos. Olivier Artus pone de relieve los fenómenos de relectura y de exégesis «intrabíblica» ya activos en el mismo proceso complejo de la redacción del Pentateuco. Jean-François Lefebvre estudia el tema del cumplimiento de la Palabra en relación con el tema del plan divino en el libro de Isaías. Chantal Reynier explica el recurso al «misterio» en Pablo, cuyo lenguaje, que trata de expresar el misterio de Cristo y de la Iglesia, desborda el marco de las expresiones veterotestamentarias. Y Jean-Miguel Garrigues muestra cómo la exégesis de los Padres de la Iglesia se enraíza en la teología bíblica del cumplimiento, expresada especialmente por Pablo en su interpretación del «velo» de Moisés en 2 Cor 3,12-18.

I – Las raíces veterotestamentarias de la noción de cumplimiento de las Escrituras

Olivier ARTUS

Theologicum, Instituto Católico de París

¿Puede hablarse de un enraizamiento o de un origen veterotestamentario de la noción de cumplimiento de las Escrituras? La respuesta a esta pregunta debe ser matizada y compleja. Los textos del Pentateuco constituirán, esencialmente, el punto de partida de este estudio. Dejamos de lado, por consiguiente, la cuestión de las relaciones entre la literatura profética y el Pentateuco, como también la cuestión de la recepción del Pentateuco por los Salmos y la literatura sapiencial.

¿Por qué hemos privilegiado el Pentateuco como «puerta principal» en este estudio?

1. El Pentateuco contiene las huellas de reescrituras, de composiciones literarias que desarrollan y reinterpretan las tradiciones anteriores.
2. Lleva la marca de fenómenos de «clausura» (en particular, la clausura del Pentateuco mismo), cu-

yas modalidades y función para las comunidades que transmiten las tradiciones escritas de Israel hay que actualizar.

3. En el plano sincrónico, manifiesta el modo en el que las tradiciones narrativas y legislativas que lo componen se prestan a la interpretación y el comentario de quienes las heredan.

Reescrituras y desarrollos de las tradiciones del Pentateuco

Una de las recientes adquisiciones de la exégesis del Pentateuco es haber sacado a la luz un proceso de hermenéutica intrabíblico:

— por una parte, en las *tradiciones legislativas*, particularmente en la ley de Santidad que hereda las colecciones legislativas que la preceden (leyes sa-

cerdotales, leyes del Deuteronomio, código de la Alianza) y propone una reformulación, una reinterpretación;

- por otra parte, en las *tradiciones narrativas* (analizaremos en esta contribución el capítulo 14 del libro de los Números, que participa en un proceso de reinterpretación del personaje de Moisés, poniéndolo de relieve y vinculando su autoridad con la del Pentateuco).

Las huellas de una «redacción pentateucal» en Números 14

La crítica literaria permite delimitar dos relatos en Nm 14: el relato que comienza en Nm 14,1a puede ser calificado de *postsacerdotal*, mientras que el que comienza en Nm 14,1b puede adscribirse a la redacción *pentateucal* (véase pp.10-11).

Dos relatos. Los dos relatos que pueden delimitarse en Nm 14 son coherentes en el plano narrativo.

- El relato que comienza en Nm 14,1a puede vincularse a la composición *postsacerdotal* del libro de los Números, en la que el personaje del sumo sacerdote se encuentra siempre asociado al de Moisés. Según este relato, cuya clave de funcionamiento teológico es dada por las leyes de 15,22-31 (en particular, Nm 15,30-31), el pecado voluntario de los exploradores que denigran el país (Nm 13) como el de la comunidad que anhela regresar a Egipto (lo que convierte Nm 14 en el relato opuesto a Ex 14) conduce inevitablemente a la muerte de los culpables, según una teología

de la retribución individual cuyo principio se ilustra narrativamente: solo Caleb y Josué, que no han menospreciado el país, sobreviven entre los exploradores, y solo los jóvenes de menos de veinte años, exentos de todo pecado, heredan la Promesa. Ellos poseerán el país, mientras que la generación culpable será aniquilada.

- La perspectiva del relato que comienza en Nm 14,1b, en el que Moisés es el personaje principal, es, cuanto menos, diferente, puesto que la intercesión de Moisés hace que YHWH reconsidere el castigo previsto. En contra del proyecto inicial (Nm 14,11-12), YHWH no «cambiará» de pueblo: solo se contempla el castigo de los culpables. (De manera muy semejante, el relato de Ex 32,7-14 contempla un proyecto de castigo que no llega a aplicarse gracias a la intervención de Moisés. Estos dos episodios —la idolatría del becerro y la rebelión de Cadés— encuentran un paralelo en Dt 9,6-10.11). El castigo tendrá lugar en el episodio de la batalla de Jormá (Nm 14,39-45), realizada sin el consentimiento de YHWH, que conducirá al pueblo a la derrota y a la destrucción.

La cuestión sobre la anterioridad de un relato o de otro es clásica y difícil. Los comentarios que se apoyan en la hipótesis documentaria vincularían sin problema los versículos 11s a un documento «JE» (jehovista), mientras que el relato que concluye con los vv. 26-38 sería catalogado «P» (sacerdotal).

Actualmente, se ponen en tela de juicio estas conclusiones: los elementos «de tipo sacerdotal» del relato

Números 14

14 ¹ Entonces toda la comunidad comenzó a lamentarse a gritos.

El pueblo pasó toda la noche llorando.

² Toda la comunidad a una murmuraba contra Moisés y Aarón diciendo: «¡Ojalá hubiéramos muerto en el país de Egipto! O si no, ¡ojalá, al menos, hubiéramos muerto en este desierto!

³ ¿Por qué YHWH nos lleva a esa tierra para morir a espada? ¡Nuestras mujeres y nuestros niños servirán de botín! ¡Sería preferible regresar a Egipto!»

⁴ *Y se decían unos a otros: «Nombremos a un jefe y regresemos a Egipto».*

⁵ Así las cosas, Moisés y Aarón se postraron rostro en tierra delante de toda la comunidad israelita. ⁶ Por su parte, Josué, hijo de Nun, y Caleb, hijo de Jefoné, que habían participado en la exploración de la tierra, rasgaron sus vestiduras ⁷ y, dirigiéndose a toda la comunidad israelita, dijeron: «La tierra que hemos recorrido y explorado es una tierra muy buena. ⁸ Si YHWH nos es propicio, nos conducirá a esa tierra y nos la entregará; es una tierra que mana leche y miel.

⁹ Hacéis, pues, mal en rebelaros contra YHWH y en temer a los habitantes de esa tierra. Nos los comemos como si fueran pan, porque el dios que los protege se ha apartado de ellos, mientras que con nosotros está YHWH; por lo tanto, no los temáis». ¹⁰ Pero la comunidad seguía amenazando con apedrearlos. Fue entonces cuando la gloria de YHWH se manifestó en la Tienda del encuentro a todos los israelitas.

¹¹ *Y YHWH dijo a Moisés: «¿Hasta cuándo me ha de irritar este pueblo? ¿Hasta cuándo seguirán sin creer en mí a pesar de todas las señales que he hecho en medio de ellos? ¹² ¡Déjame que los hiera con la peste y los destruya! ¡Déjame que haga de ti una nación más grande y más fuerte que ellos!».*

¹³ *Pero Moisés respondió a YHWH: «Si actúas así, se enterarán los egipcios —de donde sacaste a este pueblo con tu poder— ¹⁴ y se lo harán saber a los habitantes de esta tierra. Estos, YHWH, tienen noticia de que tú habitas en medio de este pueblo, que te manifiestas a él cara a cara, que lo guías mediante una columna de nube durante el día y una columna de fuego durante la noche. ¹⁵ Pues bien, si ahora aniquilas del todo a este pueblo, las naciones que conocen tu fama dirán: ¹⁶ “YHWH no ha podido introducir a este pueblo en la tierra que había jurado darles; por eso los ha aniquilado en el desierto”. ¹⁷ Ahora, pues, Señor mío, te ruego que hagas honor a tu fortaleza, como tú mismo lo prometiste al decir: ¹⁸ “YHWH es tardo para la ira y abundante en misericordia; YHWH perdona la iniquidad y la rebelión, pero no las deja impunes, sino que castiga la iniquidad de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generación”.*

¹⁹ *Te ruego, pues, que perdones la iniquidad de este pueblo según la grandeza de tu misericordia, y según has venido haciendo desde que lo sacaste de Egipto hasta el presente».*

²⁰ *Entonces YHWH dijo: «Los perdono conforme a tu petición. ²¹ Sin embargo, juro por mi vida y por mi*

gloria, que llena toda la tierra, ²²que ninguno de los que vieron mi gloria y los prodigios que hice en Egipto y en el desierto, ninguno de los que me han puesto a prueba tantas veces y se han negado a escuchar mi voz, ²³entrará en la tierra que prometí con juramento a sus antepasados; ninguno de los que me han irritado la verá.

²⁴Sólo a mi siervo Caleb, por cuanto tuvo una actitud diferente y permaneció leal a mí, lo llevaré a la tierra que ya recorrió y que su descendencia poseerá. ²⁵Y como los amalecitas y los cananeos habitan en el valle, dad media vuelta y mañana mismo partid para el desierto, camino del mar de las Cañas».

²⁶YHWH se dirigió a Moisés y a Aarón y les dijo: ²⁷«He oído las murmuraciones de los israelitas que se quejan de mí. ¿Por cuánto tiempo más murmurará contra mí esta depravada comunidad? ²⁸Diles, por tanto: “Esto es lo que dice el Señor: Juro por mi vida que os trataré conforme a vuestras murmuraciones. ²⁹En este desierto caerán vuestros cadáveres. De todos los que fueron censados de entre vosotros, mayores de veinte años y que han murmurado contra mí, ³⁰ninguno entrará en la tierra en la que juré solemnemente estableceros; con la única excepción de Caleb, hijo de Jefuné, y de Josué, hijo de Nun. ³¹A vuestros hijos pequeños, de quienes dijisteis que serían botín del enemigo, sí les permitiré entrar; ellos conocerán la tierra que vosotros habéis rechazado. ³²Así pues, vuestros cadáveres caerán en este desierto ³³y vuestros hijos vagarán por él como nómadas durante cuarenta años, sufriendo el castigo de vuestra infidelidad, hasta que el último de vuestros cadáveres se consuma en el desierto. ³⁴Cargaréis con

las consecuencias de vuestra culpa durante cuarenta años, conforme al número de los cuarenta días que estuvisteis explorando la tierra, un año por cada día; así sabréis lo que significa enfrentaros a mí”. ³⁵Yo, YHWH, he hablado; así trataré a toda esta multitud perversa que se ha confabulado contra mí: en este desierto serán aniquilados».

³⁶En cuanto a los hombres que Moisés envió a explorar la tierra y que al volver incitaron a toda la comunidad a murmurar contra él, desacreditando aquella tierra ³⁷y dando falsos informes sobre ella, todos ellos perecieron fulminados ante YHWH. ³⁸Sólo Josué, hijo de Nun, y Caleb, hijo de Jefuné, sobrevivieron.

³⁹*Cuando Moisés transmitió estas cosas a todos los israelitas, el pueblo se afligió mucho. ⁴⁰Se levantaron temprano por la mañana para encaminarse a lo más alto de la zona montañosa, diciendo:*

«Estamos dispuestos a subir al lugar del que nos ha hablado YHWH; porque verdaderamente hemos incurrido en pecado». ⁴¹Pero Moisés les dijo: «¿Por qué vais a quebrantar el mandamiento de YHWH? Eso no os saldrá bien. ⁴²No subáis, pues YHWH no está con vosotros y seríais derrotados por vuestros enemigos. ⁴³Los amalecitas y los cananeos os harán frente y moriréis a espada porque habéis rehusado seguir a YHWH, y, por tanto, YHWH no estará con vosotros». ⁴⁴Subieron, sin embargo, desafiantes a la cima del monte, aunque ni el Arca de la alianza del Señor ni Moisés se movieron de en medio del campamento. ⁴⁵Y los amalecitas y los cananeos, que habitaban en aquella montaña, descendieron, los atacaron y los derrotaron, persiguiéndolos hasta Jormá.

de Nm 14 no se atribuyen ya al escrito sacerdotal, sino que se consideran postsacerdotales, como lo muestran los autores que han propuesto una nueva delimitación del escrito sacerdotal, situando su conclusión al final del libro del Éxodo o al comienzo del Levítico, con la construcción y puesta en funcionamiento de la Tienda del Encuentro (Ex 40; Lv 9 o 16)¹.

Los elementos no sacerdotales de Números 14

¿Cómo caracterizar los elementos no sacerdotales de Nm 14, en particular los vv. 11-25, cuyo centro lo ocupa la intercesión «exitosa» de Moisés? Para comprender la función de estos versículos, es necesario percatarse de que se parecen a otros textos de la Torá. En efecto, es interesante observar que, como Nm 14,11-25, varios textos del conjunto Éxodo-Deuteronomio tienen por función poner de relieve la figura de Moisés, que parece investido de una autoridad sin igual: así Ex 3, donde solo Moisés se beneficia de la revelación del Nombre de Dios; Ex 14,30-31, donde el verbo *'aman* —«creer»— tiene como complemento directo a Moisés («ellos creyeron en YHWH, y en Moisés, su servidor»); Ex 32,7-14, donde Moisés dirige a YHWH una intercesión en favor de Israel que resulta eficaz; Ex 34,29-30, donde el rostro de Moisés resplandece de la gloria divina; Nm 11, donde el espíritu que posee Moisés se posa sobre los ancianos; Nm 12,8, relato que afirma que solo Moi-

sés ve la *temunah* —la forma de YHWH—; Dt 34,10-12, texto sobre el que regresaremos.

Estos diferentes textos pueden atribuirse a una «redacción pentateuical», cuya función es unificar el Pentateuco. En el contexto de este Pentateuco unificado, el personaje de Moisés, que disfruta de una relación particular con Dios, tiene la misión de transmitir el texto del Pentateuco, que se convierte en la norma de vida de Israel. El estatus particular de Moisés subraya así la autoridad de la Torá.

Las tradiciones narrativas que presentan la figura de Moisés con estos rasgos pueden considerarse como reinterpretaciones de tradiciones anteriores: en los relatos sacerdotales como en las leyes deuteronomistas, el personaje de Moisés goza ciertamente de un estatus particular, pero su autoridad no se pone de relieve en modo alguno.

Así pues, la redacción pentateuical reinterpreta la figura de Moisés, que contribuye en adelante a la unidad y a la autoridad de un Pentateuco en vías de canonización. Podemos identificar, por tanto, un movimiento de hermenéutica intrabíblica que contribuye a dar una autoridad particular al Pentateuco, presentado a partir de entonces como lugar privilegiado de la revelación divina.

Los elementos postsacerdotales de Números 14

Estos elementos constituyen también un relato coherente, paralelo al relato de la redacción pentateu-

¹ Presentación en Olivier ARTUS, *El Pentateuco, historia y teología*, Cuaderno Bíblico 156, 2012, pp. 30-33.

cal. Es difícil enunciar una conclusión definitiva sobre la anterioridad o la posteridad de los elementos postsacerdotales de Nm 14 con respecto a los elementos del relato que pertenecen a la redacción pentateuical. El relato postsacerdotal pertenece a la composición del conjunto del libro de los Números, una composición tardía caracterizada por una radicalización y una «politización» del discurso sacerdotal, acompañadas por una reivindicación de la autoridad del sumo sacer-

dote (véase, en particular, el personaje de Eleazar). También aquí, la construcción de una composición postsacerdotal del libro pone al descubierto un movimiento de hermenéutica intrabíblico: las tradiciones sacerdotales y la ley de Santidad (Lv 17-26) se reinterpretan según una perspectiva que pone el acento en la autoridad exclusiva de los sacerdotes y en las consecuencias graves de pecados voluntarios cometidos por los miembros de la comunidad.

Deuteronomio 34 y el fenómeno de la «clausura» de la Torá

Análisis literario de Deuteronomio 34

El capítulo 34 es una composición bastante compleja, en la medida en la que se entrecruzan en él versículos que, aparentemente, proceden de tradiciones teológicas diversas, pero que al final se unen en una función de «clausura o cierre» del texto de la Torá y de la afirmación de su superioridad sobre las demás tradiciones. La composición de este capítulo supone el conocimiento de las tradiciones que lo preceden en la Torá, frente a las que adopta una posición y propone una interpretación, una hermenéutica.

Puede identificarse un «relato de base» en el conjunto de los doce versículos del capítulo 34 formado por los vv. 1-3.5-6.8-9. Este relato describe la muerte de Moisés, que, en conformidad con la promesa que se le había hecho, ve la tierra prometida sin entrar en

ella (véase Dt 1,37-38; 3,23-27; 31,2b). Moisés tiene un sucesor, Josué, lo que está en conformidad con Dt 18,15-18, y un dato que lleva a varios autores (en particular, Eckart Otto y Reinhard Achenbach) a integrar este relato de base en la redacción hexateuical, que concluye en Jos 24 con la alianza en Siquén.

El v. 4 remite a la promesa hecha a los patriarcas y anuncia su cumplimiento.

El v. 7 forma una inclusión con Gn 6,3: la ley sacerdotal, que limita la muerte de los seres humanos a la edad de ciento veinte años, proporciona una explicación nueva de la muerte de Moisés: en contra de Dt 1,37-38, Moisés no muere por participar de la suerte de la generación de los culpables, y en contra de Nm 20,12, no muere por desobedecer. La muerte de Moisés responde a la ley sacerdotal de Gn 6,3, y

Dt 34,7 forma con este texto una inclusión que enmarca el Pentateuco en su totalidad.

Dt 34,10 está en tensión con Dt 18,15-18, pues, a diferencia de este último texto, este versículo expresa la idea de que Moisés no puede tener un sucesor que lo iguale. Este versículo puede, por tanto, atribuirse a una composición pentateucal. Debe aproximarse al conjunto de relatos que potencian al personaje de Moisés y lo presentan como alguien sin igual (véase más arriba). Dicho de otro modo, al mismo tiempo que el capítulo 34 clausura el Pentateuco, trata igualmente de establecer una correlación entre la autoridad del Pentateuco y la autoridad de Moisés.

Los vv. 11-12 apoyan la autoridad de Moisés refiriéndose a las tradiciones del Éxodo. Esta referencia tiene una función de clausura. Así, al igual que el v. 4 se relaciona con las tradiciones del Génesis, los vv. 11-12 se relacionan con el Éxodo. Finalmente, los vv. 1-3 remiten a Dt 1: las referencias narrativas de Dt 34 subrayan, por consiguiente, su función de clausura del Pentateuco.

¿Interpretar Dt 34 con categorías de cumplimiento?

Si el capítulo 34 del Deuteronomio concluye el Pentateuco, no propone, sin embargo, una síntesis teológica. Por una parte, la redacción pentateucal de Dt 34 está en contradicción con los textos que se inscriben en una lógica hexateucal y que con-

templán la conquista de Canaán. Por otra, la función sacerdotal no es puesta en modo alguno de relieve por este texto, que tiene el objetivo principal de afirmar la autoridad específica de Moisés, cuyo destino singular se propaga, por así decirlo, al conjunto del Pentateuco.

Así pues, Dt 34 tiene la función de subrayar la autoridad del Pentateuco, que constituye una Torá destinada a todos los miembros del pueblo judío, ya vivan en Judea, en Samaría o en la diáspora.

A diferencia del libro de los Números, más tardío, que, al subrayar la autoridad principal del sumo sacerdote, relega a un rol secundario el judaísmo de la diáspora, simbolizado por las dos tribus y media que se instalan en Transjordania (Nm 32), Dt 34 realza la Torá como una «patria portátil» a disposición de los judíos, donde quiera que se encuentren.

Las diversas expresiones del judaísmo recopiladas en las tradiciones de la Torá (teologías sacerdotal o deuteronomista; expresiones de un judaísmo samaritano, judeo o de la diáspora, etc.) son así rebasadas, «cumplidas» en la síntesis original de Dt 34.

La teología de la redacción pentateucal se encuentra, sin embargo, cuestionada tanto «fuera» como «dentro» de la Torá. Dentro de la Torá, el libro de los Números lleva la contraria a Dt 34, al insistir en la autoridad sin igual del sumo sacerdote (Aarón, y, sobre todo, Eleazar). Fuera de la Torá, la literatura profética expresa sus críticas a una comprensión de la Revelación que se limitaría al Pentateuco (así,

por ejemplo, en Jr 31,31-34, un texto que podría interpretarse como la impugnación a una revela-

ción exclusivamente escrita y transmitida por los escribas).

La lógica sincrónica del Pentateuco

El recorrido realizado hasta ahora ha subrayado, desde un punto de vista diacrónico, la gran diversidad teológica de las tradiciones literarias recopiladas en el Pentateuco y el movimiento de hermenéutica intrabíblico que se despliega. Sin embargo, un enfoque sincrónico del texto hace aparecer otra lógica: más allá de las tensiones que existen entre las diferentes teologías que se expresan en él, el Pentateuco es portador de una pedagogía teológica que se refleja en su estructura sincrónica.

La macroestructura de la Torá: la articulación don/ley/pecado

El gran conjunto literario Gn 1-Ex 19 es esencialmente narrativo. Ciertamente, algunos relatos incluyen una dimensión legislativa, como el relato sacerdotal de la creación o el relato no sacerdotal de los orígenes, al igual que los capítulos 12-13 del Éxodo recogen prescripciones vinculadas a la celebración de la salida de Egipto, pero el conjunto formado por Gn 1-Ex 18 enuncia de forma esencialmente narrativa el don de Dios según dos perspectivas que se articulan entre sí: la creación y la salvación en la historia.

Es en este horizonte narrativo en el que se presentan y resultan comprensibles las leyes recopiladas en la

perícopa del Sinaí (Ex 19-Nm 10). Estas leyes son inauguradas por el decálogo de Ex 20, que da la clave para su interpretación: la introducción narrativa del decálogo enuncia el don de Dios, que es el fundamento de la Ley. Esta expresa, en el marco de una teología de la Alianza, las modalidades posibles de la respuesta del hombre al don preliminar de Dios.

El libro de los Números, que recoge numerosos suplementos legislativos postsacerdotales, presupone el horizonte de la Ley: el pecado voluntario, definido en Nm 15,30-31, es una desobediencia intencionada a la Ley o al proyecto de Dios en la historia. El pecado, cualquiera que sea su forma, conduce a un resultado siempre idéntico: la exclusión de la comunidad de Israel y la muerte.

Es un dato sorprendente que en el libro de los Números todos los miembros de la primera generación salida de Egipto, salvo Caleb y Josué, sean acusados de pecado y condenados a muerte: la primera generación (Nm 14), los jefes (Nm 13-14), los levitas (Nm 16), e incluso Moisés y Aarón (Nm 20,1-13). Según esta línea de interpretación, el Pentateuco se presenta como un conjunto literario un tanto «rígido», que define una norma de vida fuera de la cual no hay ninguna alternativa posible para Israel.

El Deuteronomio: Moisés, intérprete de la Torá

Sin embargo, el Deuteronomio interpreta, dentro de la Torá, una partitura muy diferente: se presenta como una sucesión de cuatro discursos de Moisés. Por consiguiente, no existe en el Deuteronomio ningún discurso directo de Dios.

Por otra parte, el texto del Deuteronomio contiene numerosos dobles con los relatos del Éxodo y de Números, como con las leyes de los códigos legislativos que lo preceden. Estos dobles no son meras repeticiones: expresan un «punto de vista diferente», de tal modo que el texto del Deuteronomio puede aparecer como una interpretación de la «primera ley»: esto es particularmente claro en el caso del Decálogo de Dt 5,6-21, que es en gran medida paralelo a Ex 20, pero con respecto al que toma sus distancias, por ejemplo, en el fundamento teológico del *sabbat*.

Así pues, en el plano sincrónico, el Deuteronomio aparece como un comentario del Tetrateuco, comentario colocado bajo la responsabilidad y la autoridad de Moisés, que es, por consiguiente, el «primer» hermeneuta de la Torá, y que, al mismo

tiempo, abre la posibilidad de hermenéuticas futuras del texto bíblico.

A la rigidez aparente de la secuencia don/ley/pecado en Génesis–Números le sucede la apertura del comentario deuteronomico colocado bajo la autoridad de Moisés, comentario que será la matriz de todo midrás futuro.

¿Qué significa entonces cumplir?

Cumplir adquiere, por consiguiente, dos acepciones diferentes en esta lectura sincrónica del Pentateuco: cumplir significa primeramente llevar a cabo el proyecto de Dios —su proyecto histórico de la salida de Egipto y del camino hacia Canaán, y su proyecto ético, que concierne al culto, pero también a la ética—.

Pero «cumplir», según la lógica sincrónica del Deuteronomio, es interpretar. Heredar las tradiciones anteriores y asumir la responsabilidad de actualizarlas. Así pues, de igual modo que el enfoque diacrónico del Pentateuco ha permitido poner de relieve una «hermenéutica intrabíblica», el enfoque sincrónico del texto muestra que este da paso a la noción de comentario y de interpretación.

El Pentateuco y las raíces de la noción de cumplimiento

Este breve recorrido hace emerger el texto del Pentateuco no como un texto fijado, sino como un texto en movimiento:

— movimiento diacrónico que conduce a la reinterpretación de las tradiciones bíblicas, desembocando en la delimitación del Pentateuco y en su

definición como norma por excelencia de la fe de Israel;

- movimiento sincrónico, ya que el Deuteronomio propone una nueva enunciación de las tradiciones narrativas y legislativas de Éxodo-Números, una nueva enunciación que tiene a Moisés por autor; el texto bíblico da paso, por tanto, a la interpretación y al comentario.

Las tradiciones evangélicas se refieren abundantemente al Pentateuco: Jesús, con sus palabras y sus hechos, «cumple» (*plērōō*, *telēō*) las tradiciones de Israel. Esta idea de cumplimiento no es una creación *ex nihilo*. Retoma y desarrolla la dinámica literaria y teológica que actúa en las tradiciones de Israel, y,

particularmente, en el Pentateuco. Al proponer una interpretación radicalmente novedosa de la Torá (véase, en particular, las antítesis del discurso de la montaña en el evangelio de Mateo), Jesús se sitúa en el movimiento de relectura y de interpretación que caracteriza a la Torá misma (véase Mt 5,17). Cumpliendo fielmente la voluntad del Padre, Jesús hace suyas las características de la figura de Moisés —servidor de YHWH (Ex 14,31)— y las rebasa.

El estudio de las tradiciones del Pentateuco proporciona, por consiguiente, unas claves valiosas para comprender la noción de cumplimiento tal y como la describen las tradiciones evangélicas del Nuevo Testamento.